

Expediente: 4879/99.

Entidad: Técnicas de Altura del Sur.

Contenido del Acto: Declarar tener por efectuado el trámite de notificación del requerimiento, declarar desistido de su petición y ordenar el archivo del expediente administrativo.

Expediente: 5050/99.

Entidad: Tomás García Muñoz.

Contenido del Acto: Resolución de la subvención solicitada.

Expediente: 5082/99.

Entidad: Juan Mellado Ruiz.

Contenido del Acto: Resolución de la subvención solicitada.

Expediente: 5185/99.

Entidad: Balanzas y Materiales, SC.

Contenido del Acto: Resolución de la subvención solicitada.

Sevilla, 11 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Núm. de expediente: ARS-MTS-2846/00-SE.

Nombre y apellidos: Alberto Donaire Hernández.

DNI: 28685903-G.

Ultimo domicilio conocido: Almansa núm. 14, 1.º Izqda. 41001 Sevilla.

Contenido: Resolución de 14 de octubre de 2002, por la que se remite a el/la interesado/a escrito de requerimiento de justificación de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 2000. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-FSE-0143/00-SE.

Nombre y apellidos: M.ª Eva Melchor Navarro.

DNI: 53222495-N.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Alboaire, conj. Alamo, C/ Managua núm. 5. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Núm. de expediente: ARS-FSE-0144/00-SE.

Nombre y apellidos: M.ª José Maínez Azuar.

DNI: 28900110-N.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Alboaire, conj. Alamo, C/ Managua núm. 5. 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Núm. de expediente: ARS-MTS-2920/00-SE.

Nombre y apellidos: Carolina M.ª Roldán Preyra.

Ultimo domicilio conocido: Parque Rubén Darío. Torre 1, 5.º B. 41010 Sevilla.

Contenido: Resoluciones de fecha 14 de octubre de 2002, por las que se remiten a los/as interesados/as escritos de Acuerdo de Inicio de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondientes al ejercicio 2000. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCION de 16 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en avenida República Argentina núm. 21, 2.ª planta, CP 41011 Sevilla:

Núm. de expediente: 41/RSG/1100/99/FSJ.

Interesado: Manuel Román Núñez.

DNI: 28933354K.

Ultimo domicilio: C/ Fundidores núm. 1, 4.º A. CP 41008 Sevilla.

Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 1999.

Núm. de expediente: 41/RSG/464/99/FSG.

Interesado: José Antonio Núñez Pérez.

DNI: 34079356A.

Ultimo domicilio: C/ Profesora Francisca Laguna núm. 1, bajo B. CP 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento justificativo de una subvención para inicio de la actividad correspondiente al ejercicio 1999.

Núm. de expediente: ARS/2453/01-SE.

Interesado: Alberto Busti Badillos.

DNI: 28805038E.

Ultimo domicilio: C/ Alarcón núm. 2, 1.º D. CP 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Extracto del acto: Archivo de solicitud de subvención para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2001.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 9 de octubre de 2002, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Andaluza de Empresarios de Limpieza-Asandel, cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios de limpieza.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Macedonio Luna Cantero, don Luis Letrán García y don Rafael Luna Cantero.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 24 de mayo de 2002.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. expte.: 09/00-Minas.

Interesado: Perforaciones y Reparaciones Granados, SL.

Ultimo domicilio: C/ General Alaminos núm. 64. 14900 Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Extracción de recursos de la sección a) arenas, careciendo de la preceptiva autorización administrativa.

Sanción: 1.051,77 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15 ó 16 y último del mes anterior.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de octubre de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre Resolución de 29 de mayo de 2001, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvención de ayuda de desplazamiento de formación profesional ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos al alumno que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma, se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Huelva, según documentación acreditativa que obra en el expediente. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 60.2 de la citada Ley anterior, se procede a la publicación íntegra del acto.

Resolución de Subvención de Ayuda de Desplazamiento. Expte. FPO núm. HU-140/96.

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Formación Profesional Ocupacional eleva a V.I. la siguiente Propuesta de Resolución:

Visto el expediente referenciado, incoado a instancia de don José Manuel Carrasco Hernández, para la obtención de las ayudas contempladas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con cargo al ejercicio de 1996, y al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los pro-

gramas de Formación Profesional Ocupacional, la Consejería de Trabajo e Industria dictó Resolución para la concesión de subvención en fecha 28.08.96 a favor de la entidad Amberset, con número de expediente 21-001/96J, para la impartición de un curso, previa solicitud y dentro de la convocatoria efectuada por la Orden de 22 de enero de 1996.

2. Don José Manuel Carrasco Hernández, tras un proceso de selección de candidatos a los cursos, participó como alumno en el curso Ensamblaje de Material Médico Quirúrgico, núm. 21-1, impartido por la citada entidad en la localidad de Minas de Riotinto, dirigido a 15 alumnos desempleados.

3. Dicho alumno presentó, en esta Delegación Provincial, solicitud para la obtención de la ayuda de desplazamiento por la asistencia al citado curso a que hace referencia el artículo 8 de la Orden mencionada, así como la documentación acreditativa por la cual reúne los requisitos necesarios para la obtención de esta ayuda.

4. Comprobados y estudiados los documentos mencionados en el punto anterior, y existiendo la posibilidad presupuestaria para dicho concepto, se aprecia su concesión.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Será competente para conocer y resolver sobre la solicitud de la ayuda a los alumnos, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en virtud de lo establecido en el art. 8.1 de la Orden de 22 de enero de 1996. Según lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el art. 6 establece que corresponden a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico las competencias que en la actualidad tiene atribuidas la Consejería de Trabajo e Industria, haciéndose extensiva dicha reestructuración a las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, de acuerdo con el Decreto 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales.

Segundo. A tenor de lo dispuesto en el citado artículo 8, los alumnos podrán percibir ayudas en concepto de desplazamiento, manutención y alojamiento cuando las condiciones de acceso a la formación así lo requieran, que se tramitarán a instancia del interesado, que deberá solicitarlo en la correspondiente Delegación Provincial de Trabajo e Industria, estableciéndose en su apartado cuarto la cuantificación de estas ayudas.

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar la solicitud formulada por don José Manuel Carrasco Hernández de ayuda en concepto de desplazamiento, por la asistencia como alumno del curso Ensamblaje de Material Médico Quirúrgico, núm. 21-1, impartido por la Entidad Amberset, SA, núm. de expediente 21-001/96J.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 264,45 euros (doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos).

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 16 de septiembre de 2002.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.